

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

ORDENANZA 749/53

ARTICULO 1.- Denomínase LA CABAÑA a la calle sin nombre, desde la ruta pavimentada N° 202 hasta la denominada Camacuá, con frente a la finca de los señores Angelini, ubicada en la localidad de Don Torcuato.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 1º de abril de 1953.-
Promulgada por Decreto 1643/53.-